



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 -2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 27 NOV. 2013

VISTO:

El Oficio N°.1003-2013/GR.AMAZONAS/DRSA/RSU-DE, de fecha 30 de octubre de 2013, Oficio N°.1820-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/DG, de fecha 04 de noviembre de 2013, mediante el cual la Mg. Madeleine Mori Portal - Directora Regional de Salud- Amazonas, eleva la Terna para designación en el cargo de Confianza Director de Administración del Hospital de Apoyo I "Santiago Apóstol de Utcubamba", Resolución Ejecutiva Regional N°.280-2013-G.R.AMAZONAS/PR, de fecha 09 de julio de 2013, Ordenanza Regional N°.321-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 09 de abril de 2013, Carta de Renuncia de fecha 26 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, con fecha 26 de noviembre de 2013, el CPC. Carlos Ernesto Santisteban Muguerza, presenta ante la Directora (e) de la Red de Salud Utcubamba, su Renuncia al cargo público de confianza de Director de Administración del Hospital Santiago Apóstol de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

Que mediante Oficio N°.1003-2013/GR.AMAZONAS/DRSA/RSU-DE, de fecha 30 de octubre de 2013, mediante el cual la Mg. Marisela Flor Soto - Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba, eleva ante la Directora Regional de Salud Amazonas del Gobierno Regional Amazonas, la propuesta del Profesional, para ocupar el cargo de confianza de Directo de Administración del Hospital de Apoyo 1 "Santiago Apóstol" - Utcubamba, categoría remunerativa F-2.

Que, mediante Oficio N°.1820-2013-G.R.AMAZONAS/DRSA/DG, de fecha 1° de noviembre de 2013, la Directora Regional de Salud Amazonas, alcanza a la Presidencia Regional la Terna para Designación en el cargo público de confianza de Director de Administración del Hospital de Apoyo 1 "Santiago Apóstol" - Utcubamba

Que, mediante Ordenanza Regional N°.321-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, del 09 de abril de 2013, se Aprobó la Modificación de los documentos de gestión, entre ellos el



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 530 -2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Red de Salud Utcubamba.

Que, siendo necesario aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del mencionado funcionario, se hace necesario designar a un profesional que reúna los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director de Administración del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba, Categoría Remunerativa F-2, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, dictándose el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades otorgadas a este despacho por la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la opinión favorable de la Gerencia General Regional y con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA, a partir del 26 de noviembre de 2013, la designación de CPC. CARLOS ERNESTO SANTISTEBAN MUGUERZA, en el cargo público de confianza de Director de Administración del Hospital Santiago Apóstol, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba, de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 27 de noviembre de 2013, al Lic. Adm. NESTOR FERDINAND TINEO DIAZ, en el cargo público de confianza de Director de Administración del Hospital Santiago Apóstol, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba, de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Categoría Remunerativa F-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Dirección Regional de Salud Amazonas, Hospital Santiago Apóstol Utcubamba, Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jose B. Arista Arbildo
Presidente Regional

